¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,673 BUENOS AIRES, Lunes 18 de Junio de 1849.

Señores.
Presidente
Anchorena
Arrotea
Alsina
Boneo
Benites
Bernal
Campana
Cárcoba
Escalada [D. Y.]
Escalada [D. B.]
Elortondo
Ezcurra (D. J. M.)
Gaete
García [D. B.]
Hernandez
Luca
Lopez
Lahitte
Oromí
Pinedo
Pereira
Rojas
Riglos
Rivera
Rios
Soler
Senillosa
Saenz-Peña
Torres [D. L.]
Torres [D. E.]
Terrero
Victorica
Viron
Urquiza
Ximenez.

CON AVISO.
Beláustegui
Ezcurra [D. F.]
Fuentes
Gari
Yrigoyen
Unzué

SIN AVISO.
Villegas

CON LICENCIA.
Vela

EN COMISION.
Mansilla
Pacheco
Rosas

Continuacion—

Despues de este discurso, siendo la hora avanzada, el Sr. Presidente propuso á la Sala que se suspendería la Sesion si á los Señores Diputados les parecía, para continuarla al siguiente dia 18—

Habiendo la Sala prestado su aquiescencia á esta indicacion, se suspendió la Sesion—

Reunidos los Señores Representantes el dia 18, á las once de la mañana en su Sala de Sesiones [á saber, los del márgen] el Señor Presidente proclamó abierta la Sesion—

En seguida se leyó la siguiente nota del Supremo P. E.

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages unitarios!=Buenos Ayres, Mayo 12 (mes de América) de 1849= Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo=A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobierno tiene la honra de elevar á V. H. el estado que ha remitido la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, demostrativo del aumento que han tenido los fondos de la Caja de Amortizacion, que por la Ley de 20 de Marzo de 1848 se han enviado á dicha Casa de Moneda, para que los recibiese y emplease en el descuento—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

Juan M. de Rosas=Manuel Ynsiarte=

Esta nota, y el estado demostrativo á que se refiere, pasaron a la Comision de Hacienda—

En seguida anunció el Sr. Presidente, que continuaba la discusion pendiente, y obtuvo la palabra el

Señor Garcia (D. Baldomero)—La extensa minuta que es materia de la presente discusion, contiene el primer pensamiento de los Diputados que la proponen sobre los varios objetos que la forman—Asi es que nada que sea directo y muy importante podemos decir de palabra: al menos yo tendré que limitarme á algunas explanaciones que no han podido tener lugar en la minuta—Muchas podrian ser éllas, porque muchos y muy fecundos son los asuntos contenidos en el Mensage y la minuta: pero me hago cargo de que es preciso que los Sres. DD. de fuera de la Comision no encuentren fatigada la atencion de la Sala cuando quieran ilustrarla con nuevas observaciones—

Con motivo de la negociacion Gore-Gros, que tuvo lugar en el año pasado, el Gobierno dá cuenta del estado de la intervencion anglo-francesa—Sobre este punto, que en otras sesiones ha sido tópico exclusivo de varias alocuciones mias y de otros DD., hoy casi no haré mas que constituirme órgano de lo que se dice en Europa, contra la Yntervencion: hasta en Ynglaterra y en Francia ella está completamente desacreditada— En el seno de las Cámaras de Ynglaterra se acaba de decir voz en cuello que la conducta de la Gran Bretaña para con la Confederacion Argentina ha sido "criminal:" y en Francia los que menos severamente censuran la intervencion, la califican de una tontería—Podria decirse que unos y otros tienen razon; que la intervencion fué un compuesto de necedad y ambicion; que los encumbrados Estadistas que dirigian entonces los gabinetes interventores, muy fácilmente creyeron á los traidores salvages unitarios, cuando les aseguraron que en diciendo la Francia y la Ynglaterra unidas "aqui estamos," ya iria abajo el General Rosas; que destruida esta base de órden en estos paises los Franceses se quedarían con Montevideo, á la cual llamaban ya su colonia, que los Yngleses dominarían el Uruguay y el Paraná y explotarían el Paraguay—Sea ó no exacta esta version de la intervencion anglo-francesa, lo cierto es que ella está completamente desacreditada en Europa misma, y que allí ningun Estadista hoy quiere prohijarla—

A la verdad que la Francia Republicana tendrá siempre mucha razon para reprochar la intervencion en el Plata á la Francia de Luis Felipe y de Mr. Guizot—Recuerden los Señores RR. que cuando este ministro hablaba en las cámaras de los negocios del Plata, decía y repetía horrorizado que Dios lo librase de llevar á la Nacion por el mismo camino de que con tanta pena había salido en el año 40, aludiendo á la primera intervencion del año 38, y al tratado de Octubre del año 40, tan honroso para nosotros, con que finalizó: pero al maldecir así Mr. Guizot la intervencion, al protestar que no quería llevar á la Francia por el mismo camino que sus antecesores, èl la arrastraba mucho mas lejos por esa misma tortuosa y sangrienta senda—¿Y se necesita mas para execrar la intervencion francesa cuando su mismo autor la execraba al tiempo mismo de interponerla?—

En cuanto á la Ynglaterra, Lord Palmerston rehusa noblemente aceptar la responsabilidad de la intervencion en el Plata, pues en las cámaras hace cargo de ella á sus antecesores en el Gobierno—Pero aun hay algo mucho mas importante á este respecto: es la respuesta que el noble Lord acaba de dar, con fecha 13 de Noviembre último, al ingles O'Brien, titulado cónsul del Estado Oriental del Uruguay, pero en realidad agente de la compañía Lafone en Montevideo, agente del tirano Santa-Cruz, agente de cuanto hay fatal para estos paises—Demandando este aventurero extrangero que el gobierno de la Gran Bretaña renovase su intervencion en el Plata, le ha contestado èl Ministro de Negocios Extrangeros á nombre de su Gobierno, que los que dirigen hoy los negocios de Montevideo son un puñado de aventureros extrangeros, que el gobierno de aquella ciudad es nominal, que no es mas que un titulado gobierno—Estas son las propias expresiones del ministro de Negocios Extrangeros de la Gran Bretaña, y á fé que si nuestro Gobierno le hubiese preparado esa respuesta, probablemente no hubiera usado de otras frases ni de otras palabras—Asi el gobierno Yngles ha concluido por denominar al gobierno de Montevideo del mismo modo que nosotros lo hemos llamado siempre, porque nunca ha sido mas que gobierno nominal, titulado gobierno, sometido á turbas de aventureros extrangeros—El estado de cosas hoy es sustancialmente el mismo que en el año 45 cuando la Ynglaterra y la Francia entablaron su intervencion armada á favor de ese titulado gobierno, sometido á un puñado de aventureros extrangeros—Los Orientales estaban entonces como hoy en alianza con los Argentinos para defender su Yndependencia contra esas bandas de aventureros extrangeros apandillados con los rebeldes de ambas Repúblicas del Plata—El mismo estado de cosas es hoy que entonces, sin mas diferencia que la de que los aventureros extrangeros se han ido disminuyendo, y casi todos los hijos de estos paises, que eran entonces rebeldes salvages unitarios, son hoy buenos ciudadanos, pues indultados por la clemencia de sus Gobiernos legales, los rodean armados en defensa de la Yndependencia de la Patria—El mismo ejército Argentino que estaba entonces en el Estado Oriental, permanece allí auxiliando á la defensa de esa República: de allí no se moverá mientras no esté salva la independencia Oriental, y en el acto que los Gobiernos legales la reputen asegurada volverá á su territorio—Repito que el mismo estado de cosas hoy es esencialmente el del año 45: y si el Gobierno ingles reconoce que no tendría hoy razon para intervenir, será forzoso confesar que no la tuvo entonces—

Multitud de reflexiones se agolpan en este momento: las omito sin embargo, cediendo á consideraciones de alto carácter y porque quizá ya no tienen obgeto—Pero no quiero sacrificar una, porque en mi concepto importa al interés permanente de estos paises dejar bien esclarecido el antecedente á que está ligada y de que paso á hacer mencion—

Los Gobiernos de Francia é Ynglaterra al intervenir dijeron que lo hacían por sostener la independencia de la República Oriental, cuya defensa les incumbía, invocando para probarlo, la Ynglaterra el tratado de 27 de Agosto del año 28, y la Francia el de 29 de Octubre del año 40—Verdad es que los que hicieron estas citas fueron los anteriores Gabinetes, y que los actuales no las han repetido, sin duda por que las han creido impertinentes—No ha repetido la Ynglaterra su cita del tratado del año 28, por medio del cual la Confederacion Argentina y el Ymperio del Brasil se estipularon recíprocamente la independencia del Estado Oriental, porque al pié de aquel documento no se encuentra firma de representante alguno de la Gran Bretaña, ni como parte, ni como garante, ni en algun otro carácter—No ha repetido la Francia su cita del tratado del año 40, por medio del cual ella se separó de la primera intervencion, porque en ese tratado reconoció virtualmente que la guerra que provocado sostenía entonces el Gobierno Argentino contra el intruso de Montevideo, la misma triunfadora guerra que hoy sostiene, en manera alguna afectaba á la independencia del Estado Oriental—Ningun derecho de tuicion ó proteccion tienen la Ynglaterra y la Francia sobre la libre República Oriental: es bueno siempre dejar esto bien establecido—

Fuera de que, Sres., ¿qué importaría á la Francia ni á la Ynglaterra el que los pueblos situados sobre ambas costas del Plata fuesen una sola República, asi como son dos y quieren serlo siempre?—La política de los gabinetes interventores quiso fingir en América ese vivo interés con que los Estados de Europa se atisban para que el uno no se setienda á expensas ó con peligro de otro, esa incesante atencion con que tienen abiertos los ojos sobre el equilibrio para que el uno no pese un adarme sobre lo que los tratados preexistentes ó el *status quo* les designan—Pero eso es racional allá: no sería indiferente á la Ynglaterra que la Francia se absorviese á la Bélgica ó á algunos ducados de Alemania, y la Francia á su vez tendría razon de alarmarse si viese que la Ynglaterra pasando el estrecho de Gibraltar se apoderaba de algunas provincias de España—Estos temores serán racionales entre ellos allá: ¿pero entre ellos y nosotros?—¿Qué importaría ni al poder ni á la gloria, ni á la seguridad de la Francia y de la Ynglaterra el que las poblaciones de ambas orillas del Plata fuesen una ó dos Repúblicas?—Vaya, Señor, ese pretexto de la independencia Oriental no fué mas que una inhábil parodia de los anteriores gabinetes para encubrir designios que yo no quiero ahora volver á calificar—

Los poderes Europeos, ó no tienen realmente interés alguno en impedir la posible acumulacion de dos Estados Sud-Americanos, ó si lo tienen ese interés es sospechoso y siniestro: ¡á fé que ninguno de ellos se afanaría ni intervendría para impedir la division ó subdivision de cualquiera de las Repúblicas del Plata!—

Pero felizmente por lo que resulta del Mensage y de la notoriedad de los hechos, es lisongero esperar que la intervencion desaparecerá bien pronto—Probablemente dentro de poco ya no nos quedarà de la intervencion sino "La moral" como se dice comunmente para designar los recuerdos y las reflexiones que deja tras de sí un suceso notable—La moral de la intervencion será para la Ynglaterra y la Francia de ingrato recuerdo: yo pienso bien que los hombres generosos de ambas naciones querrían borrar de sus anales este estupendo absurdo de sus Gobiernos, así como los actuales Gabinetes parecen dispuestos á suprimirlo—La moral de la intervencion en las màrgenes del Plata será para las demas Repúblicas Sud-Americanas un aviso lleno de instruccion y de energía: la moral de la intervencion les dirá que necesitando la Francia y la Ynglaterra de nuestros productos, de nuestros mercados, y sobre todo todo de nuestros vastos y fértiles campos para esas poblaciones que se desbordan y que como una plétora amenazan su existencia, los gabinetes que antes de ahora dirigian su política, tomaron un camino opuesto al que les convenía para continuar gozando esos beneficios y aumentarlos; les dirá que esos Gabinetes en vez de entender que la paz y los progresos de estos paises son los únicos conformes con los verdaderos intereses de los suyos, en vez de tendernos una mano amiga en las penalidades de nuestra incipiente marcha, en vez de auxiliarnos en la carrera de la civilizacion y libertad, en vez de condolernos en nuestros infortunios, los prepararon ellos mismos ó los avivaron—La moral de la intervencion dirá que esos gabinetes azuzaron la rebelion en estos paises por medio de sus agentes, para unir despues sus armas á las de los rebeldes, y con pretexto de apagar el incendio arrebatarnos concesiones sobre una tierra ensangrentada por ellos—La moral de la intervencion dirá que los Argentinos y los Orientales en tan alto peligro se unieron con fuerza, y rodeando estrechamente á sus Gobiernos, tuvieron la sensatez de no exigirles mas, nada mas que la salvacion de la Patria—La moral de la intervencion dirá que los ínclitos Generales Rosas y Oribe, Gefes supremos de las Repúblicas del Plata, invocando al Dios de la justicia, en el nombre, por la autoridad y la fuerza de los pueblos que presidían, enrostraron á la formidable agresion y la hicieron ceder—

Séame permitido agregar que la moral de la intervencion iluminará de radiante gloria al General Rosas y à toda su posteridad—La minuta dice que los Argentinos aun sin el General Rosas habrían opuesto fuertes pechos al extrangero—Verdad, Señores, comprobada por la historia entera de este pais y sellada con la sangre de tantos héroes—Sigue la minuta y dice que sin embargo es muy probable que sin el General Rosas la discordia habría ensangrentado á los Argentinos á presencia del extrangero: verdad tambien, verdad dolorosa y terrible, y yo agrego que muy de temer es que el extrangero hubiese impuesto alguno de

sus preceptos á los valientes Argentinos, asi despedazados por la discordia—Para que la Confederacion Argentina se hubiese resistido de lleno á las voluntades unidas de la Francia y de la Ynglaterra, desplegadas con la fuerza, era preciso que hubiese tenido á su cabeza un Argentino superior á todos los demas, que acallando todas las resistencias y rodeándose de todos los sufragios, mostrase á la Nacion firme y compacta como una roca; un estadista que dotado de corazon valiente, de alma serena y de vista profunda, no se dejase arrebatar por lo punzante del agravio ni arredrar por lo espantoso del peligro; un estadista que cuando el año 45 la América toda lanzaba un grito de dolor creyendo ver sucumbir á la República Argentina, que cuando el terreno se conmovía á su alrededor, él solo permanecía con valor frio en medio de los sucesos dominándolos; un patriota intrépido que desde entonces convenció á la intervencion de que por el camino de la violencia no daría un paso sin sepultar en nuestros rios à millares de los suyos; un estadista que obligó desde entonces á la Ynglaterra y á la Francia á valerse de otros medios, sin retroceder, pero sin avanzar por aquel camino; un estadista que desde el año 46 ha estado recibiendo de aquellos gobiernos incesantes misiones, compuestas de hábiles é ilustres personages, que venian antes á procurar por el comedimiento y las atenciones lo mismo que exigian y no les era fácil obtener por la fuerza; un estadista que superior á los halagos como á las amenazas, á los encantos de la paz como á los horrores de la guerra, y fijos hondamente los ojos en el interés normal de la Patria, ha ido borrando por tres años, Sres., ha ido borrando con firme mano y vista lince todo lo que en las proposiciones, de cerca ó de lejos, fuese opuesto á la inmutable justicia y al claro honor de su Patria; un estadista que se ha sometido, cuerpo entero y sin reserva, á cualquier catástrofe que de tanta firmeza pudiera sobrevenir—Para que la Confederacion Argentina, despues de tan larga guerra con tan formidables potencias, estuviese como está hoy en la exclusiva posesion de sus rios, en el pleno ejercicio de los derechos disputados, en el alto goce de su Yndependencia tal cual lo juró el 9 de Júlio, de igual á igual, frente á frente con sus enemigos la Francia y la Ynglaterra, era preciso que hubiese tenido á su cabeza al General Rosas, á este hombre que presidiendo á su pequeño Estado, ha sabido hacer sonar por el mundo el nombre y la fama suya y de su Patria—La moral de la intervencion será de renombre hermoso para el General Rosas, sus hijos y toda su posteridad—

Verdad, verdad, Señores, es cuanto acabo de decir: si ella puede agradar al General Rosas, yo me alegraré mucho, pero yo en este momento no tengo en consideracion á persona alguna, yo lo digo por la Patria—De nuestros enemigos los de ruin alma han trabajado y trabajan con furor por despedazar el nombre del General Rosas, porque conocen que es una columna de poder y de gloria, erigida ante el mundo, en cuya alta cima brillan estas palabras— **CONFEDERACION ARGENTINA**: por eso quieren despedazarlo, pero por lo mismo es el deber de todo Argentino defender ese nombre en toda ocasion y voz en cuello—*Siste, ne tangas stantem columnam*, debemos repetirles como se dijo en otro tiempo al detractor de otro héroe—La justicia asi lo demanda, la conveniencia de nuestra Patria asi lo exige, pues esa reputacion es su mas poderoso apoyo—

La América toda pronuncia con vivo interés, con entusiasmo tambien el nombre del héroe de nuestra Patria, porque la América está ya apercibida de todo lo que le honra é interesa, "está penetrada del fuerte espíritu que le conviene," como se dice en la minuta—Señores, yo no entraré en materia sobre todos los demas puntos que contiene el mensage y su respuesta: me limitaré á llamar la atencion de los Señores Representantes sobre algunos de los que mas llaman la mia—Empezaré por referirme á todo lo que en esas piezas es concerniente á la América en general, y con especialidad á todo lo que tiene conexion con la empresa de monarquizar la América, sugerida á los aborrecibles traidores Flores y Santa-Cruz—Que algunos poderes Europeos fueron el alma de esta empresa es para mí indudable: prescindiendo de la publicidad con que ellos hicieron sus aprestos militares en Europa, ¿cómo ni con qué podían esos asquerosos cabecillas haber sufragado á los gastos de buques de guerra y transportes, á los de enganchamientos, á los de armamentos, y á tantos y tantos como han impendido para tan lejana expedicion militar?—Esta no era empresa privada: imposible—Lo que hay es que los Gabinetes que la protegían dando fé á lo que Flores y Santa-Cruz y otros de su jaez decían, creyeron sin duda que la América estaba fatigada con los trabajos de su penosa marcha, que estaba abatida de desaliento, que estaba desanimada, que fácilmente consentiría en ser un apéndice monárquico de Europa sin que esto importase muchos esfuerzos, ni mucha sangre, ni muchos tesoros—Pero la América se les presentó vigorosa, pujante y resuelta á defender su absoluta independencia, su querida democracia: entonces recien los Gabinetes protectores conocieron su error—Se engañaron en esta ocasion algunos estadistas de Europa, como casi siempre que tratan de la América del Sud: se les nota entonces cierto extravío de razon que nos haría reir si no nos causase tantos males—Su vista no alcanza á discernir lo que aquí pasa, asi como á veces no advierte tampoco lo que tienen de cerca—Proyectaban enviar la monarquía á millares de leguas y no advertían que la República se les entraba en casa—

Todo ha sido insensatez y miseria en el pensamiento Europeo de monarquizar á la América por medio de los miserables traidores Flores y Santa-Cruz, todo ha sido grande y sublime por parte de la América en esta ocasion solemne—Ese grito de alerta que dieron todas las Repúblicas Sud-Americanas al asomar el monstruoso proyecto, ese movimiento con que todas corrieron á las armas, esa energía con que los Gobiernos se encararon á gobiernos de Europa, todo esto es grandioso, todo esto prueba que la América se halla bien con su independencia, que está en ella vivo y vigoroso el gérmen de sus instituciones republicanas—A esto debían atender algunos gabinetes Europeos y no á los cuentos que les llevan esos revoltosos, que se desprenden de estos paises como efluvios heterogéneos y dañosos, y que repetidos por la opinion pública atraviesan los mares para ir allá á calentar las cabezas ministeriales con estupendos proyectos—El énergico y uniforme pronunciamiento de las Repúblicas Americanas con motivo de la intervencion en el Plata, con motivo de los sucesos de Centro-América y de la empresa de Flores y Santa Cruz, dice de un modo valiente que la América está en pié, que está en cuerpo para repeler por todas partes el ávido espíritu de conquista—

Y lo está sin necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios, sin necesidad de un centro comun de recursos y de fuerzas y de una autoridad central—Esta Confederacion formulada, dirélo de paso, de naciones tan apartadas en tan vastos territorios es para mí irrealizable, en algunos años, es un delirio patriótico—Por eso quizá el Gobierno del General Rosas, sin oponerse de frente á la idea, la ha ido aplazando tal vez con el designio de que el tiempo vaya haciendo conocer su innecesidad y su inconveniencia por ahora—Un congreso comun, en la situacion actual de las Repúblicas de América, lejos de fortificar, debilitaría ese concierto imponente que se nota en todas ellas para sostener su independencia y sus instituciones—Cada República concurriría al Congreso con diversas pretensiones, los debates las malquistarían recíprocamente y al fin se separarían resentidas—No, Señor, asi como vamos, vamos bien en mi pobre opinion—La inteligencia de las Repúblicas es cordial, pero asi no mas debe ser, cordial, no salir del corazon, no evaporarse en decisiones y tratados que bien pronto se convertirían en textos de disputas y controversias—Pudiera abundar sobre este gran asunto y aducir hechos importantes: pero lo he tocado nada mas que por incidencia—

La América está en comunicacion, está de acuerdo, esta union debe ser cada dia mas firme y compacta—La Europa está mortalmente afectada, el comunismo allí progresa, este mal no se cura siguiendo las cosas como hasta aqui, los hombres en los principales de esos Estados no caben; sus gobiernos tienen necesariamente que echar la vista á nuestros vastos y fèrtiles campos, ellos traducen mal esta necesidad y hemos de sentir constantemente el efecto de su error—Parte de la Europa tiene que transferirse á la América: venga enhorabuena, pero venga á vivir bajo nuestros Gobiernos, bajo nuestras leyes é instituciones: si no nó—Déjense esos Gobiernos de quiméricos proyectos de conquistas y colonias—

Diré ahora algo sobre la respuesta que dió Lord Palmerston al Ministro Peruano en Londres cuando este diplomático le reclamó el desarme de la expedicion militar que preparaban los traidores Flores y Santa-Cruz en territorios y puertos británicos, con el designio de monarquizar la América—Contestó el Ministro de Relaciones Extrangeras que su Gobierno no tenia connivencia alguna con tal expedicion y con su objeto, que ella sería desarmada, pero que era de desear un total cambio de Gobiernos y sistemas en las Repúblicas de la América del Sud para que asi fuesen pagados los prestamistas ingleses, y fuesen observados los tratados de amistad y comercio con la Gran Bretaña—Prescindo ahora de si el Gobierno ingles tenia connivencia con la expedicion, él en efecto la mandó desarmar y ejecutó este acto de justicia—Asi es que me limito á observar que las Repúblicas Sud-Americanas cumplen escrupulosamente los tratados de amistad y comercio con la Gran Bretaña—Al menos no he visto jamás formulada queja alguna del Gobierno ingles á este respecto: ¿pero sabrá el Vizconde Palmerston cual de las partes quebrantó el tratado de paz y amistad existente entre la República Argentina y la monarquía Británica?—¿El que no quiere tomar sobre sí la conducta de la Gran Bretaña para con la República Argentina sino que la arroja sobre sus antecesores, podrá decir que es de desear que las Repúblicas Sud-Americanas sean monarquías para que observen los tratados?—¿El Gobierno ingles que con sus intervenciones y sus bloqueos, sus violencias y sus desafueros, puso en la necesidad al Gobierno Argentino de suspender el pago del empréstito de Londres, nos enrostrará que no pagamos á los prestamistas Británicos?—

Pero mas que la injusticia del motivo me afecta la declaracion misma del Gobierno británico haciendo ominosos votos por el anonadamiento de nuestros Gobiernos y formas republicanas—El Gobierno republicano del Perú á cuyo Ministro se hizo tan impertinente manfestacion, la comunicó en el acto á todos los Gobiernos injuriados, y el nuestro ha levantado sobre ella una reclamacion que la nacion aprueba con ardor—Muy poco importará al Gobierno ingles cultivar simpatías con estos paises en donde residen tantos de sus nacionales: sea enhorabuena—Tendrá poco escrúpulo de insultarnos y vejarnos de todos modos: pero nosotros no hemos de tolerar en silencio sus insultos—No hemos de sufrir que un Ministro Yngles, al practicar alguna vez un acto de justicia hácia estos paises, en vez de presentarlo lo arroje por el rostro—Quizá no ha entrado en la intencion del Gobierno británico llevar tan lejos la injuria, pero en realidad esto importa mandar deshacer la expedicion y declarar al mismo tiempo que el gobierno ingles vería con gusto que los Gobiernos republicanos de estos paises se fuesen á rodar—Las naciones menos que los individuos deben devorar silenciosamente los ultrages y no era un gobierno presidido por el General Rosas, quien podía tolerar el que envuelve la impertinente declaracion—Probable es que el gabinete Británico la retire, asi como parece dispuesto á deshacer los demas agravios de que justamente nos quejamos: pero si por desgracia no sucede así, oirá perpetuamente nuestros reclamos: sus injurias pasarán vivas á nuestra posteridad, y nuestra posteridad, Señores, será mas numerosa que nosotros—Si no retira su declaracion, sabremos al menos que vería con gusto la caida de nuestra República, y haremos lo posible para que él no goze tan maligno placer—

Yo simpatizo con toda el alma con las reclamaciones de nuestro Gobierno contra la usurpacion de las Yslas Malvinas y contra todos los demas agravios que nos infiere el gobierno Yngles—Poderoso es el Ymperio Británico, pero mas poderosa es la opinion del mundo—A bien que el actual gabinete ha empezado á mostrarnos que no es insensible á las exigencias de la opinion y á las demandas de la justicia: natural es aguardar que no desdeñe satisfacerlas todas—

No teman los Señores Representantes que los fatigue discurriendo sobre todos los puntos del Mensage y su respuesta: yo no puedo tanto por mas que lo desee—Me limito, pues, á recomendar á su atencion todo lo que es relativo á la respuesta justa, leal y hermosa que dió el Gobierno Argentino cuando fué invitado por el gobierno de Bolivia á intervenir en los asuntos interiores de dicha República; asi el Gobierno del General Rosas sabe hacer prácticos los principios que una vez proclama, y sobreponerse á todo estímulo que no sea el de la estricta justicia—Me permito tambien interpelar los sufragios de los Señores Representantes sobre el periodo de la minuta referente al envilecido traidor Santa Cruz: cuando el General Rosas persiste en llamar la atencion sobre un bando ó una persona que al parecer ha dejado de ser perjudicial, es necesario atender: allí hay algo, hay mucho: su vista alcanza largo y sus pronósticos no fallan—Sea un egemplo Santa-Cruz: si las vistas del General Rosas sobre este asqueroso traidor hubieran sido comunes á otros gobiernos, no estarían de nuevo agitadas algunas de las costas del Pacífico y no sufriría Bolivia los estragos de su sangrienta logia—

Por último, ofrezco á la consideracion de los Señores Representantes lo que en el Mensage y su respuesta se refiere á los soeces insultos proferidos en las Cámaras del Brasil contra ambas Repúblicas del Plata y sus Gefes supremos—Antecedentes hay en el derecho público relativos á este punto, pero uno que haya producido un resultado tan importante, tan claro, tan luminoso, yo no lo conozco—

Diré algo sobre el Departamento del Yterior—Pido perdon á los Señores Representantes si al desenvolver mi pensamiento los entristezco recordándoles lo que ha sido la República Argentina—Apenas nacida la abalanzó la discordia, y la discordia, Señores, ha continuado ensangrentándola hasta estos últimos tiempos—Emancipadas estas Provincias de la Corona de España, pintaron en sus armas dos manos estrechamente unidas sosteniendo el gorro de la libertad: pero este hermoso símbolo no era mas que un terrible sarcasmo—Las Provincias se despedazaban entre sí: cada una hacía la guerra á su vecina, y á veces se formaban entre ellas dos ó tres grupos de diversos combatientes: rara era entonces la Provincia que estaba en paz, con todas las otras—A veces el incendio se hacia general, y los Argentinos corrian entonces por todas partes como frenéticos á clavar el puñal en el pecho de sus hermanos—Si alguna vez la fatiga extenuaba al furor, las Provincias exangües, tristemente dilaceradas, se mantenian en siniestra y sombria separacion: allá estaba ante ellas apiñada la fatal cosecha de rencores y de venganzas, por falta de un brazo fuerte, de un aliento pujante que las disipase, hasta que á cualquier soplo se conmovian de nuevo, y nueva lucha entonces, y mas sangre y mas

horrores—Por supuesto que en tan sangrienta confusion nada de obediencia, nada de autoridad—Diversos Gobiernos nacionales ha habido con diversas denominaciones, Juntas Gubernativas, Supremos Directores, Presidentes, Gobiernos de Buenos Ayres encargados del poder nacional: nombres nada mas eran ellos: su existencia era un ludibrio, y aqui mismo, en la llamada Capital, el Gefe del Gobierno tenia que andar adulando á este coronel para que no le hiciera revolucion al otro dia, tenia que andar mendigando el favor del otro comandante para que lo defendiese—Diversos cuerpos nacionales se han reunido, Asamblea, Congreso, Convencion: pero el decreto que convocaba á estas reuniones era el tambor de alarma, un toque de generala á la guerra civil—Diversos códigos constituyentes, Estatuto, Reglamento, Constitucion: nada, papeles escritos y lanzados al viento, que allá iban á fomentar el incendio ó á encenderlo de nuevo—Entretanto, desacreditados todos los medios, gastados todos los hombres, los ilustres fundadores de la Yndependencia Argentina bajaron á la tumba llorando y pidiendo á Dios un hombre, un hombre, que refrenase las pasiones y salvase la República—

Este hombre había de venir—Es el mismo que jóven aun, y nada mas que Coronel de Milicias, estableció en Buenos Ayres la serie de la Autoridad legal por medio del triunfo del 5 de Octubre de 1820, serie que interrumpida ferozmente por los salvages unitarios el 1.° de Diciembre de 1826, fué por él al pronto restaurada—Es el mismo, que mandado desde el campo de la Victoria del 5 de Octubre á continuar la encarnizada guerra que por largos años se hacían las Provincias de Buenos Ayres y Santa Fé, en el acto de llegar al campo del combate hizo que ambas Provincias se diesen el abrazo fraternal que hoy mismo tan estrecha y tiernamente las une, abrazo que será eterno—Es el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas: este era el hombre destinado por el Cielo para dar paz y union á esta tierra—La nacion Argentina existe hoy, con su pacto federal vigente, con el General Rosas Gefe de su eleccion á su cabeza, gozando las Provincias ilimitadamente de sus libertades Provinciales, y segundando con decision las resoluciones del Gobierno General en los asuntos de este carácter, porque solo en él las expide—Ya la discordia se fué al averno, ya no corre la sangre, ya se acabaron odiosas calificaciones de Provincias, rencorosas denominaciones, ya no nos detestamos en esta tierra, todos somos hermanos, todas las Provincias son Argentinas, Argentinas federales y nada mas—Gracias á Dios, gracias á Dios—¡Sombras doloridas de nuestros ilustres varones, alzaos y ved!.... Por cual proceder, todo nuevo y exclusivo todo de él, ha llegado el General Rosas á este suspirado fin, ahí lo indica la minuta: yo por mi parte admiro aquí y venero la obra mas benéfica de su genio—

Fijándome ahora sobre la Provincia de Buenos Ayres con motivo de lo que dice el Mensage en el Departamento de Gobierno, yo veo en Buenos Ayres lo que todo el mundo vé: progreso en todo sentido, movimiento, actividad, union y ventura—Nada de rebelion y traicion, muy pocos delitos ordinarios: en una capital tan extensa y tan poblada como la nuestra, rara vez se oye hablar de crímenes y de castigos, y por todas direcciones de nuestra vasta campaña atraviesa un solo hombre con dinero en completa seguridad—Yo interpelo á la notoriedad de estos grandes hechos—En muchas, muy exactas y muy agradables consideraciones podría extenderme á este respecto: pero solo diré que el profundo conocimiento que tiene el General Rosas del corazon humano, su estudiosa contraccion á corregir las costumbres, el acertado empleo que al efecto ha hecho de la suma del poder y del ascendiente que egerce sobre sus compatriotas, todo esto nos ha traido á tan dichoso estado—Solo diré que la Policía, bajo la inmediata direccion del General Rosas, desempeña ampliamente el mas delicado, el mas noble, el mas interesante de sus objetos: la prevencion de los delitos—La Policía hace respetar los derechos de todos y los respeta ella misma: sus agentes en las reuniones públicas ó en cualquier acto no se acercan á las personas sino con miramiento y consideracion: asi está mandado y asi se cumple—Sean cuales fuesen esas personas, nacionales ó extrangeros, no importa: y en cuanto á los primeros el olvido de lo pasado es práctico, es absoluto, es profundo—

Diré algo sobre la instruccion pública—Parece que ella podría haberse oscurecido entre el humo de tan larga guerra: parece que el General Rosas luchando como un atleta, reprimiendo con una mano á la anarquía y conteniendo con la otra el empuje del extrangero, podia haberla descuidado—Pero no, y ya lo reconocen nuestros enemigos los salvages unitarios—Mas la juventud de Buenos Ayres no es hoy lo que ellos quisieran que fuese, y lo que fué en otro tiempo bajo su maléfica influencia; no es una juventud díscola, sediciosa, crapulenta, delirante con las máximas de los materialistas del siglo pasado, impaciente de toda sugecion y autoridad—No se ven hoy los padres obligados á enviar sus hijos infantiles á Europa, como en otro tiempo, de donde venian balbutiendo el idioma nacional, sin amor á su patria ni á sus familias, despreciando tontamente cuanto aquí veian y sin ideas para mejorarlo, porque no habian ido en sazon oportuna para observar y aplicar—La juventud que se ha educado bajo la administracion del General Rosas es ilustrada y juiciosa: es una juventud penetrada del espíritu de órden hasta la médula de los huesos, porque su alma susceptible ha visto los estragos de la anarquía y ha aprendido á detestar sus largos crímenes, es una juventud que profesa amor ardiente á la Patria, porque el General Rosas ha hecho hervir su sangre á presencia del yugo extrangero; es una juventud en quien son familiares mas que en ninguna otra época las nociones del derecho público, que sabe hasta donde y como ha de sostener los fueros de la Yndependencia nacional, por la razon y la fuerza, porque lo ha visto gloriosamente practicar al General Rosas—Tal es la juventud que se ha educado bajo la administracion del General Rosas, que lo ama y venera y que perpetuará su obra—

En el Departamento de la Guerra llamo la atencion sobre lo que se dice en la minuta con motivo de la toma de la Colonia—Los salvages unitarios, vencidos en la lucha contra sus compatriotas, llamaron á la Francia y á la Ynglaterra en su auxilio para que les sometiesen la Patria que no quería dejarse gobernar por ellos—La Francia y la Ynglaterra vinieron, la guerra se prolongó, pero ni con tan poderoso auxilio pudieron ellos medrar: aun con tan fuerte alianza ellos no han dejado de ir perdiendo una á una sus posiciones y ahí están encerrados en la última—¿Y todo esto qué significa? ¿de qué parte estaba entonces la voluntad nacional, la soberanía, la República?.......Las márgenes del Plata recrearán siempre á los patriotas de todos los pueblos, las márgenes del Plata aterrarán á los traidores de todos los paises—

En el ramo de Hacienda la administracion del General Rosas ha hecho cosas admirables, verdaderamente admirables: ha hecho del papel oro—Los Señores Representantes saben que digo bien: algunos oradores mas felices que yo quizá desenvolverán esta idea—

Por último, recomiendo á los Sres. Representantes, lo que hay en el Mensage y su respuesta relativo á la clausura del puerto con Montevideo: la Sala aun no se ha pronunciado sobre este y otros puntos importantes, y pido que lo haga del modo que propone la minuta—La clausura del puerto con Montevideo: con esta medida el General Rosas ha echado sobre el tesoro de la Francia los costos de la intervencion que esta habia impuesta sobre nuestro consumo, con esa medida el General Rosas ha levantado de los puertos Argentinos el bloqueo frances, que se mantenia nada mas que como un arbitrio financiero para el intruso Gobierno de Montevideo; con esa medida el General Rosas, yo lo creo, coronará su obra de gloria y completará el triunfo de las Repúblicas del Plata—Cuando el Gobierno por primera vez diestramente la insinuó antes de tomarla, el patriotismo público acojió al pronto la idea, pero la aprobó resignado á sufrir los males que se creian inseparables de tan gran paso—Nadie encontraba medio entre cerrar el puerto de Montevideo y apurar hasta la miseria las penalidades del largo bloqueo frances: pero el General Rosas divisó ese medio, preparó las cosas con inteligencia y calma, y cuando llegó el momento de sus designios cerró con firmeza el puerto—Cerrarlo y levantarse el bloqueo y aparecer el Gobierno de Montevideo, esta diforme criatura del gobierno frances, recogiendo tímidamente el escaso alimento que este de mala gana le dá, todo ha sido actos sucesivos, todo ha sido uno—Ahí están á la vista los grandiosos efectos de los grandiosos medios, ahí están ellos reclamando un voto de honor para el hábil estadista—

¿Y el General Rosas renuncia?—No se puede en verdad soportar siempre en silencio un enorme peso, ni hay alma tan grande que no desconfie de sus fuerzas al desempeñar una augusta mision—La del General Rosas aun no está concluida: colocado por el Cielo en medio de una sociedad despedazada, su mision fué la de recoger sus restos, la de darles forma, la de inspirarles vida; su mision fué la de erigir una nacion independiente de todo suceso extraño, de todo apoyo personal, y subsistiendo por el vigor de sus propias instituciones—¿Y la Nacion Argentina que aunque regenerada por el General Rosas, está todavía en guerra, tiene que hacer en seguida el dificil paso de la guerra á la paz, tiene que marchar despues por este camino desusado para ella hasta llegar á su estado normal, puede todo esto sin tan experimentado guia?—¿Hay, Señores, quien pueda acabar el pensamiento del General Rosas? ¿hay quien tenga su inspiracion?—

Yo pido á los Sres. Representantes que tambien sobre la renuncia contesten al General Rosas del modo que propone la minuta: haciendo justicia á sus motivos, simpatizando con su situacion, manifestando la ansiosa inquietud que nos inspira la decadencia de su importante salud, pero exponiendo las superiores razones que impiden acceder á su ruego—

He dicho—

Continuará—

EL EDITOR—

Por un artículo editorial y dos documentos oficiales, que nos es grato transcribir del *Defensor de la Yndependencia Americana*, fecha 31 de Mayo último, consta el modo humano y generoso con que el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Ylustre Brigadier D. Manuel Oribe, ha tratado á los dos Argentinos, Lorenzo y Francisco Silva, que arrebatados por un repentino pampero, en un bote muy pequeño, de nuestras costas Australes, arribaron à las del Estado Oriental—La conducta noble de S. E. el Sr. Presidente es mirada con el mayor aprecio—

Revista de Periódicos Americanos.

YNTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MAYO 31 DE 1849.

Nos ha sido remitido el número 23 del *Yris* de Rio-Janeiro, en el que se halla un nuevo artículo sobre el Rio de la Plata. Aunque de fecha bastante atrasada (Febrero 28), como se dirige en parte á nosotros, por no pasar la plaza de descorteses con un hombre que arrastra tantos y tantos títulos honoríficos en pos de sí, nos vemos precisados á contestarle, aunque sea ligeramente.

El, segun dice, ha leido atentamente nuestras producciones consagradas á la refutacion de sus otros artículos relativos á la llamada cuestion del Plata. Califica de generalmente buena y comedida nuestra pluma, cumplimiento que, á fuer de caballeros, agradecemos sinceramente; pero que como patriotas Orientales, como defensores jurados de la Yndependencia y de la honra de nuestra patria, no puede estorbarnos que continuémos rebatiendo con fuerza el escrito que tienda á privarnos de esas cosas, y atacando tambien al escritor que muestre estar ligado à nuestros enemigos para ese fin.

No nos parece por tanto justa la queja del *Yris* de que se traen à la discusion las intenciones y la persona de su redactor. La materia de que tratamos y de que trata el *Yris* no es una materia puramente especulativa á que pueda aplicarse la conocida regla de *dicere de rebus, parcere personis*. Ni el objeto de nuestro periódico es sustentar ciertos principios y opiniones en una liza literaria ó filosófica: su mision es toda práctica, enderezada únicamente á defender los derechos y los intereses de la patria y de la América. Si vemos, pues, que el *Yris* combate esos derechos é intereses, de cuyo sosten trata nuestra causa; si le vemos menospreciar la nacion, calumniarla, ofender su dignidad, y promover planes de intervencion derogatorios de su soberanía y libertad; si tambien vemos abonar la supremacia de Europa sobre la América, contra el gran principio de la emancipacion de esta; si observamos como se ha asociado á los deseos é intenciones de esos políticos brasileros que han sostenido públicamente que el Brasil no podrá asegurar su paz y su ventura mientras exista independiente este pais; si notamos, por fin, que su editor es un antiguo empleado de Rivera, con quien mantiene actualmente estrechas relaciones, y en cuyo abogado se ha constituido; y si junto con esto recordamos los antecedentes de ese caudillo traidor dispuesto á toda clase de infidelidades; ¿cómo puede extrañarse que consideremos al escritor del *Yris* en el número de los enemigos activos de nuestra patria, alistado en las banderas de los que maquinan contra ella, y que como á tal lo tratemos.

Respetaremos siempre al editor del *Yris* en todo lo demas; pero en la posicion hostil que tome, en su carácter de promotor de empresas contra nuestra patria, lo atacaremos en ley de lícita defensa, y en cumplimiento de nuestro mas sagrado deber. Y si él cree serle permitido maltratar con las mas feas imputaciones las personas ilustres de nuestros magistrados supremos, nosotros entendemos, con mil veces mayor razon, que estamos habilitados para presentarlo al público en esa posicion hostil, y en ella combatirlo.

Esto sentado, pasemos á tratar ya del artículo del *Yris*.

Su contenido poco lugar dá à larga contestacion de nuestra parte; pues no se hace cargo ni rebate directamente ninguno de los argumentos con que extensamente refutamos las anteriores publicaciones del *Yris* sobre la misma materia. Se ha contentado este con manifestar que insiste en lo que antes ha sustentado, y con moralizar, segun su costumbre, en tèrminos generales, sin tomar en cuenta lo que se le ha demostrado. Por consiguiente, apenas nos contraeremos en nuestras reflexiones á algunas pocas cosas de las que ha dicho y merezcan ser mas notadas. Tambien excusamos extendernos, en razon de la excelente contestacion que ha dado al *Yris* sobre este mismo artículo à que nos referimos, el ilustrado periódico de Rio Janeiro *O Americano*.

"Toda la base de los artículos con que se nos redar-"guye, dice el *Yris*, cífrase en la legalidad de Oribe," y sin atender en lo mas mínimo á las abundantes é incontestables pruebas con que demostramos esa legalidad, vuelve otra vez á desconocerla, diciendo: "que "en el Uruguay no hay Presidentes vitalicios, que es "nula la continuacion de las funciones supremas pa-"sado el plazo marcado en la Constitucion, que desde "el 1.° de Marzo de 1839 Oribe no es mas que el gefe "de una fuerza, y que el decreto de 5 de Noviembre "de 1845 es nulo por incompetencia y retroactividad."

A todas estas razones hemos contestado nosotros en los artículos á que se refiere el *Yris*; pero no quiere atender á nuestras pruebas, no quiere—y en eso hace bien—emprender la obra imposible de refutarlas, y cree hacer bastante con repetir lo que ya dijo y ya se le contestó.

El modo no mas como se expresa ahora, manifiesta su espíritu parcial y su falta de medios de seguir la discusion, cercado por todas partes por nuestras anteriores demostraciones, que no le dejan salida ninguna.

La observacion de que aquí no hay Presidentes vitalicios, es una tonta impertinencia, pues nadie ha pretendido serlo entre nosotros, ni jamas se ha hecho ni dicho cosa ninguna en favor de esa clase de autoridad. Si alguno ha intentado algo á ese respecto, y ha querido perpetuar en su persona el mando absoluto en el pais, es precisamente el ídolo de las adoraciones del *Yris*, ese hombre que segun confesion de sus mismos compañeros de causa, ha tratado á la República como si fuese su patrimonio, sin quererse jamas subordinar á nadie, ni permitir que el gobierno fuese otra cosa que una dependencia suya enteramente sugeto á sus mandatos.

Los caractéres de legitimidad de la autoridad que egerce el Presidente D. Manuel Oribe son notorios; y basta el simple buen sentido para comprender que la nacion no puede existir acéfala cuando mas necesidad tiene de un poder gubernativo que reuna y dirija sus esfuerzos para defenderla de sus enemigos internos y externos. En la situacion en que se ha encontrado, nadie con mas derecho que el gobierno que la presidió en la defensa de su justa causa, ha podido presentarse con títulos válidos para seguir presidiendo á esa defensa y gobernando la República, hasta dejarla en salvo, y volver al pueblo soberano el depósito sagrado que le confiara. En el caso en cuestion se supone siempre prorogada la comision gubernativa; y así es como se ha entendido y se ha obrado en todas partes, en circunstancias análogas. Lo contrario sería entregar la nacion á una pérdida cierta, dejándola á lo mejor abandonada sin direccion ni guia. Para ver lo absurdo que es el rigorismo del *Yris* aplicado sin discernimiento á todas las situaciones sin excepcion, basta fijarse por un momento en sus consecuencias prácticas. La primera que naturalmente salta á la vista es la facilidad con que cualquier bando sublevado puede usurpar el poder y subyugar á la nacion. Para eso no tendria mas que hacer sino porfiar en su hostilidad á la autoridad legítima; y como llegase á tener la fortuna de trastornar el pais de modo que no pudiese verificarse la eleccion de nueva autoridad legítima, ya habría obtenido el triunfo; porque la otra cesaría en sus funciones, y no siendo permitido á nadie, por falta de títulos legales, entrar á hacer sus veces, la nacion quedaría sin gobierno, sin ninguno que tuviese derecho á mandar, y en ese estado sería presa segura de sus enemigos.

La soberanía de la nacion es un axioma en el derecho público americano, y nuestro código fundamental lo ha puesto por base y raiz de todos los poderes, que no son mas que delegaciones de ella; pero esa soberanía ha establecido el modo de hacer conocer su voluntad, lo que se verifica por medio de las leyes; el que quiere, pues, derrocar la autoridad legítima y usurparla contra lo que mandan y determinan las leyes, pone su voluntad en lugar de la voluntad soberana de la nacion. Este cargo, como bien vé el *Yris*, no puede hacerse á nosotros, que pugnamos por que no se usurpe esa autoridad emanada de la nacion, en virtud de la ley, y porque la conserve quien la recibió de ella hasta que las circunstancias peligrosas de la patria permitan que se la vuelva.

El *Yris* ha dicho que la resolucion de la Asamblea de 5 de Noviembre de 1845 es nula, por nacer de auto-

ridad incompetente, y por importar una ley retroactiva. Ese modo de arguir es muy cómodo; pero no satisfará á nadie que quiera pruebas y demostraciones, en vez de supuestos afirmados así con tanta arrogancia. Lo regular era que primero hubiese probado la incompetencia de la Asamblea, y la retroactividad de su resolucion, para poder despues decir con seguridad que esta había sido nula. No podemos, pues, saber en que se funda para el juicio que ha formado acerca del carácter que inviste esa Asamblea, y sus decretos en órden á los sucesos pasados en la lucha contra la rebelion; pero nos parece que no alegará otra razon que la muy repetida de la pérdida de los poderes por efecto del tiempo. Sobre esto no tenemos que agregar nada mas á lo que hemos dicho respecto á la conservacion legítima de la autoridad que inviste el Presidente de la República D. Manuel Oribe. En el mismo caso se halla un poder que el otro.

El efecto retroactivo de lo declarado por la Asamblea es tambien una quimera del *Yris*; y poca inteligencia se necesita tener de derecho público constitucional en el sistema representativo, para conocer que el carácter de rétroactividad en el sentido jurídico de nulidad no es aplicable al caso en cuestion. Si la asamblea tiene legítima autoridad, si lo que hizo en los momentos de ser obligado á resignar el mando el Presidente de la República estuvo sugeto á coaccion, y si hubo engaño por una parte, y violencia por otra, ningun valor superior se puede dar á lo obrado entonces sobre lo resuelto despues. Aquello antes bien se nulifica por lo declarado posteriormente, cuando no existia ni violencia, ni riesgo inminente, sino plena y segura libertad. Las resoluciones en esta última circunstancia son las valederas; y por medio de ellas se ha podido volver sobre lo pasado para decidir respecto á lo hecho, confirmarlo, ó reprobarlo, admitirlo ó rechazarlo. Esta es atribucion propia de los cuerpos representativos, mayormente en casos como ese en que dictò sus necesarias declaraciones la Asamblea legislativa, á efecto de definir bien la situacion y no dejarla sugeta á interpretaciones arbitrarias y erròneas.

Continuará.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 31 de Mayo último.)

Las declaraciones de los hermanos Lorenzo y Francisco Silva, que con el respectivo oficio fueron remitidas por el Sr. Coronel Barrios, Gefe del Departamento de Maldonado, al Exmo. Sr. Presidente de la República en los últimos dias de Abril, y á las que damos lugar á continuacion, detallan el modo como aparecieron sobre aquella costa esos dos jóvenes, debiendo la vida á un visible favor de la Providencia. Arrebatados por un viento repentino del Pampero, en un bote muy pequeño, de la costa Occidental, al Sud de Buenos Ayres veinte y cinco leguas, hechos el juguete de las olas en una travesía, sin comer ni beber, que duró cuatro dias con sus noches, pisaron por fin las playas amigas, en donde fueron recibidos y tratados como era debido al infortunio de que acababan de salvar. Luego que el Exmo. Sr. Presidente tuvo conocimiento del caso, dió sus órdenes para que continuasen los hermanos Silvas siendo tratados con las mayores atenciones, hasta que repuestos en su salud pudieran ser transportados á su Cuartel General, á donde en efecto han llegado ya y parten para Buenos Ayres, á disposicion de aquel Exmo. Gobiérno para ser restituidos á su familia. Fácil es comprender el tamaño de la afliccion que habrá sufrido esta por la suerte de los dos jóvenes; sin embargo de que, nos consta tambien que, S. E. el Sr. Presidente mandó anticipar sus avisos para que á ella le fueran transmitidos, sobre el feliz salvamento de esas dos personas, á quienes sus padres quizá lloraron perdidas. Muy satisfactoria nos es la ocasion de comprobar con los documentos que siguen, la fortuna con que aparecieron los mencionados Lorenzo y Francisco Silva, despues de tan inminente peligro de sus vidas, y del conflicto de una situacion extrema, en medio de un pueblo hermano.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

COMANDANCIA MILITAR——

En la Ciudad de San Fernando de Maldonado á los veinte y dos dias del mes de Abril del año de mil ochocientos cuarenta y nueve como á las diez horas de la mañana, se presentó en esta Comandancia Militar un hombre acompañado de un niño, á los que por órden del Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza, yo el infrascripto Teniente 1.° Ayudante en comision, procedí á tomarles una declaracion de los motivos ocurridos para el arribo á este punto.

Preguntádole—Por su nombre, edad, patria, estado y egercicio—dijo llamarse Lorenzo Silva, de edad de veinte y cinco años, natural de la República Argentina, de estado soltero y que su egercicio es el ayudarle á su padre en sus negocios de pulpería donde se halla establecido.

Preguntádole—Por el nombre de sus padres y donde estos se hallan establecidos, y que diga la causa de su aparicion en esta ciudad—dijo que su padre se llama José María Silva y la madre Flora Dominguez, que están con su negocio de pulpería en el pueblo de la Magdalena á veinte y cinco leguas de Buenos Ayres, y que habiéndolo mandado su padre juntamente con el niño que lo acompaña, su hermano, á que desagotasen un bote que tenia en aquel rio, luego que lo verificaron se fueron como de paseo por la costa, donde repentinamente se levantó un viento pampero, que los arrojó rio á fuera, sin poder arribar á ninguna costa, tanto por el viento, cuanto por no haber tenido remos el bote; que desde el dia 18 del presente como á las nueve de la mañana, hasta el dia de ayer á las siete de la tarde, han estado á merced de las olas, logrando afortunadamente echarlos en la Punta del Este á una legua de este puerto.

Preguntádole—si no han encontrado alguna embarcacion que los hubiese auxiliado—dijo que en el punto donde se embarcaron no habia ninguna, y que durante los dias que han andado en el mar no han visto mas que un buque como á seis millas de distancia frente á la Ysla de Lobos, y agregó tambien que no habian comido ni bebido nada desde la hora que se embarcaron hasta la fecha.

Preguntádole—si tenia algo mas que decir sobre el particular—dijo que nó—que lo dicho era la verdad—y en testimonio de ella y fé de su religion que es la Católica, Apostólica y Romana, hizo una señal de cruz—leida que le fué esta su declaracion en que se afirmó y ratificó.

(Hay una señal de cruz.)
MANUEL PERBA.
Teniente 1.°
Ayudante en comision.

Yncontinentemente llamé al niño compañero y hermano del declarante anterior, al que le pregunté por su nombre, edad, patria y egercicio. Dijo llamarse Francisco Silva, de edad de doce años, natural de la República Argentina y que estaba al lado de sus padres.

Preguntádole—como y de que modo habían venido á este punto—dijo que habiéndole mandado su padre juntamente con su hermano á que desagotasen un bote que este tenía, luego que lo verificaron se fueron de paseo por la costa y sucediendo un repentino viento los arrojó mar afuera donde han andado sin poder gânar tierra por no tener ningun remo el bote, y que solamente han andado á merced de las corrientes.

Preguntádole—en que punto se embarcaron y donde tiene su padre—dijo que en el pueblo de la Magdalena, provincia de Buenos Ayres, que su padre se llama José Maria Silva, el cual tiene una pulpería en el parage citado de la Magdalena.

Preguntádole—que dia se embarcaron y que diga todo cuanto hubiese ocurrido en el particular—dijo que el dia diez y ocho del corriente por la mañana se embarcaron en el pueblo indicado, no habiendo llegado á ninguna costa mas que ayer despues de ponerse el Sol á las inmediaciones de este puerto, que durante este tiempo que han andado en la mar no han comido ni bebido, que no tiene nada mas que decir—que lo dicho es la verdad, en lo que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, y por no saber firmar hizo una señal de cruz.

[Hay una señal de cruz.]
MANUEL PEREA.
Teniente 1.°
Ayudante en comision.
[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 *de Junio de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Vencido. Meses*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*contribucion cobrada. Año de 1849.*
600	3	»	27	1 1½
2,000	»	»	90	4
5,000	3	2	230	10
15,000	6	9	1,417 4	30
22,600			1,764 4	45 1½

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15		9,058,004 4	333 ½	4,346,234 6	1,986	578,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		25,190 1	2 4	152,682 1				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada		45 1½						
		9,083,239 6½	335 4½	4,498,916 7	1,986	578,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" " " "	" "	" " "	" "	22,600		
Premio—idem—idem		1,764 4						
A D. José Leon Vela.								
Por artículos de consumo que suministró en Bahía Blanca, D. José M. Hidalgo	1,966							
Por idem—idem—idem	1,519							
Por idem—idem—idem	1,691 4							
	5,176 4	18 2	" "	5,158 2				
A D. Patricio Peralta Ramos, por prendas de vestuarios entregadas en el Parque		" " " "	" "	300,200				
Al Oficial Cajero del Parque, para continuar la obra del establecimiento		8,000						
A Ynocencio Ballesteros.								
Por flete de carretas		50						
Por idem—idem		60						
Por idem—idem		70						
Por idem—idem		50						
Por idem—idem		60						
Por idem—idem		60						
Por idem—idem		60						
Por idem—idem		60						
A D. Roberto White, por alquiler de un carruage		300						
Al mismo, por idem		300						
A Cayetano Lozano, por flete de carretas		70						
Al mismo, por—idem		50						
A Guillermo Lozano.								
Por flete de carretas	180							
Por idem—idem	180							
Por idem—idem	180							
Por idem—idem	180							
Por idem—idem	120							
	840	40	" "	800				
Al mismo, por idem—idem		100						
A D. Francisco Richaud.								
Por artículos de armamento	2,565							
Por idem—idem	8,550							
Por idem—idem	11,257 4							
Por idem—idem	1,000							
	23,372 4	36 4	" "	23,336				
Al mismo, por—idem—idem		430						
Al Capitan D. Pedro R. Rodriguez, para gratificar á Maestros de pitos, tambores y trompas en el Cuartel General		5,300						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		1,000						
Al mismo, para idem—idem		1,000						
Al mismo, para pagar la enseñanza de música del Regimiento No. 3		500						
Al mismo, para pagar el flete de la Ballenera Vívora		150						
Al comisario pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del paseo Julio		3,824						
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos del servicio pública		2,330						
A D. Manuel Sauvidet, por felpudos para el Ministerio de Hacienda		68						
Existencia		9,057,493 4½	335 4½	4,169,422 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
		9,083,239 6½	335 4½	4,498,916 7	1,986	578,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 *de Junio de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		1,743 3							
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	80,055 7½	A la Tesorería General	25,190 1	2 4	152,682 1	
Entrada	18,789 6	" "	152,682 1						
Salida	2,880 1								
Puerto	1,570	2 4							
Contribucion	1,950 2								
					Existencia	53,523 5	1,743 3	" "	80,055 7½
	78,713 6	1,745 7	152,682 1	80,055 7½		78,713 6	1,745 7	152,682 1	80,055 7½

Buenos Ayres, Junio 16 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Negra, de 19 toneladas, patron N. Dodero, de Santa Fé, el 30 del pasado, con 14 camas algarrobo, 8 palos largos de id., 12 curbas de id., 180 fanegas carbon; al patron

Goleta n. San Cala, de 43 tns., p. Francisco Rosa, de la Concepcion del Uruguay el 9, con 1,000 cueros secos, 34 carretadas leña; á Bonorino.

Zumaca n. Cármen, de 46 tns., p. R. Vera, del Arroyo de la China el 9, con 720 cueros vacunos, 12 id bagual, 60 arrobas sebo, 30 pipas grasa, 530 cueros vacunos, 100 bolsas lana; á J. Jorge.

Balandra n. Leonides, de 15 tns., p. A. Balta, del Arroyo de la China el 9, con 500 cueros vacunos, 12 chiguas crin, 100 arrobas id.; á Barceló.

Lanchon n. San Gerónimo, de 12 tns., p V. Rindeveti, del Carmelo el 12, con 500 estacones, 9 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Relampago, de 16 tns., p. M. Beraldo, de Paysandú el 9, con 360 cueros vacunos, 194 arrobas sebo, 84 id. grasa, 14 id. cerda; al patron.

Goleta n. Josefa, de 80 tns., p. Juan Naut, de Goya el 26 del pasado, con 2,200 cueros de yegua, 31 pipas aceite, 31 chiguas crin, 9 id. cueros de nutria, 4 pipas sebo, 1,025 cueros vacunos, 100 arrobas cerda, 1,000 quesos; á A. Justo.

Goleta n. Filomena, de 125 tns. p. A. Gambaro, de la Colonia el 14, con piedra; á Delfino.

Pailebot n. Magdalena, 12 tns., p. José Delfino, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino

Goleta n. Aguila, de 55 tns., p. José Gonzalo, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Balandra n. Luisa, de 17 tns., p. P. Arnani, de Santa Fé, el 22 del pasado, con 160 postes, 61 camas, 16 pares tarugos, 5,000 naranjas; á Troncoso.

Bergantin dinamarquez Fortuna, de 212 tns., cap. M. Jacober, del Rio Janeiro el 17 de Mayo, y del Buceo el 13 del corriente, á Lezica y Ca—á los mismos 174 barricas azucar, 7 cajas dulce, 50 bolsas arroz, 34 canastos loza, 532 balas papel, 86 fardos géneros, 23 cajones id., 2 rollos tabaco, 17 fardos lienzo.

Goleta holandesa Maria Sophia, de 196 tns., cap. Menso Van Gysel, de Rotterdam el 27 de Marzo, á Bunge, Bornefeld y Ca—á los mismos 1,088 cajones mercancías, 3 fardos id., 11 barricas id., 20 bultos plomo, 9 id. muestras, 3 id. encomienda, 300 tarros aceite linaza, 70 pipas ginebra, 600 frasqueras id., 600 canastos id., 1,300 cajones id., 100 damajuanas id.—á Zimermmann, Frazier y Ca., 10 cajones mercancías—á Freyer hermanos, 10 id. id.

Son nacionales........... 11
» extrangeros........... 2
Total........... 13

Buenos Ayres, Junio 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto, el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos, y toneladas.

Pailebot entreriano Ana, de 7 toneladas, patron Estevan Berrina, para las Palmas, con 18 pipas vacias; por el patron.

Ballenera nacional Bruja, de 8 tns., p. Domingo Alias, para Gualeguaychú, en lastre; por Ramon R. de Camaño.

Goleta n. Jóven Emilia, de 26 tns., p. Juan Cruz, para Gualeguaychú, con 2 pipas vino carlon, 2 bolsas arroz, 2 cajones fideos, 1 bultito canela, 2 cajones efectos de tienda, 2 farditos id. id.; por Ramon R. de Camaño.

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 45 tns., p. Manuel Sanguinetti, para Gualeguaychú, con 20 pipas bebidas, 40 id. vacias, 2,500 baldosas, 13 bolsas arroz, 34 id. fariña, 9 cajitas azucar, 36 rollos tabaco, 1 bala papel, 5 barricas arroz, 1 docena ollas de fierro, 18 tirantes; por Domingo Gaudulfo.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. Santiago Gandulfo, para Santa Fé, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Bignale, para Gualeguaychú, en lastre; por Bernardo Delfino.

Queche entreriano Feliz Minerva, de 6 tns., p. Benito Vidal, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Goleta n. Triunfo, de 55 tns., p. Juan Bautista Viacana, para el Paraná, en lastre; por Bernardo Delfino.

Queche n. Plata, de 8 tns., p. Antonio Nuñez, para el Monte, en lastre; por el patron.

Queche entreriano Montevideano de 38 tns., p. Angel Bisso, para Gualeguaychú, en lastre; por Bernardo Delfino.

Goleta n. Jacinta, de 50 tns., p. Lorenzo Montero, para Gualeguay, con 1 cajon efectos de tienda, 2 fardos id., 2 piezas bayeta, media pipa aniz, 2 petacones tabaco, 4 tercios yerba, 2 cajoncitos té, 8 canastos ginebra, 12 tercios yerba, 1 barrica azucar, 92 pipas vacias, 5 atados flejes, 1 barril clavos, 4 bultos encomiendas; por el patron.

Queche n. Changadora, de 122 tns., cap. Vicente Casaliche, para el Buceo, con 615 cajones efectos, 108 fardos id., 21 bolsas id., 15 cascos id., 4 sacos id., 11 cuñetes id., 3 atados palas, 40 damajuanas, 81 barras fierro; por Francisco Casares.

Bergantin goleta español Procer, de 148 tns., cap. Juan Millet, para la Habana, con 5,000 quintales carne tasajo, 30 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Son Nacionales........... 12
Extrangeros........... 1
Total........... 13

Buenos Ayres, Junio 15 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Junio 13.

De Chapaleofú ha conducido don Basilio Garcia 215 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 141 de la propiedad de dicho Señor, 27 á doña Brígida Goroso, 1 á don Tiburcio Cabañas, 5 á don Juan Andres Chaves, 5 á don Ynocencio Arroyo, 4 á don Patricio de la Canal, 4 á don Benito Miguens, 7 á don Felipe Miguens, 3 á don Pedro J. Vela, 2 á don Laureano Rufino, 2 á don Daniel Arana, 5 á don Juan Tomas Goroso, 1 á don David Richandems, 1 á don Ysidoro de la Canal, 1 á don Dionisio Cuestas, 1 á don Segundo Girado, 1 á don Antonino Córdova, 1 á don Mariano Villalbas, 1 á don Luciano Regis, 1 á doña Micaela Gollens, 1 á don Tomas Aguirre: para saladero—que hacen las—— 215

De la Lobería ha conducido don Pedro Galvan 345 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 110 á don José B. Vazquez, 120 á don Leocadio Vazquez, 115 á don Prudencio Galisteo: para saladero—que hacen las 345

De San Vicente ha conducido don Pedro Gomez 48 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 1 á don Juan Antonio Diaz, 1 á don Juan Almeida, 26 á don Cecilio Martinez, 20 á don Juan Navea: para abasto—que hacen las—— 48

De San Vicente ha conducido don José Terán 55 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes, á don Bartolo Sanchez: para abasto—que son las—— 55

De la Magdalena ha conducido don Justo Abellaneda 134 cabezas, compradas por don José Herrera; 97 á doña Maria Josefa Viron, 11 á don Benito Acebedo, 10 á don Manuel A. Barrios, 3 á don Manuel Ballesteros, 1 á don Mariano Ocampos, 1 á don Florencio Romero, 1 á don Juan Aranda, 10 á don Juan Acevedo: para saladero—que hacen las—— 134

TABLADA DEL NORTE.
Junio 12.

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Lujan 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Mendez 87 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova; 64 á don Toribio Pacheco, 14 á don Bernabé Flores, 8 á doña Ana Lopez, 1 á don Mariano Miró: para abasto—que hacen las—— 87

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 49 cabezas, compradas por don José Vazques; 13 á don Pablo Banegas, 6 á don Cándido Torres, 16 á don Sinobaldo Acosta, 3 á don Toribio Barrientos, 8 á don Pedro Juan Araya, 3 á don Juan Balmaceda: para abasto—que hacen las—— 49

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Hernandez 610 cabezas, compradas por don Romualdo Alais, á doña Jacoba Yramay de Achabal: para saladero—que son las—— 610

13.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 173 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 116 á don Cirilo Gelves, 1 á don Eusebio Santillan, 32 á don Santiago Regueira, 3 á don Juan Ramon Nadal, 3 á don Mariano Aguilar, 18 á don Fernando Caraballo: para abasto—que hacen las—— 173

Con dos guias 1.ª de San Pedro 2.ª del Baradero ha conducido don Patricio Alcina 94 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 58 á don Bruno Castro, 20 á don Santiago Castro, 16 de la testamentaría de don Manuel Gorocito: para abasto—que hacen las—— 94

De la Guardia de Lujan ha conducido don Zoilo Maranbio 65 cabezas, compradas por don Teodoro Serante; 38 á doña Dominga Fonseca, 25 á doña Jacoba Yramay de Achabal, 2 á don Casimiro Bracamonte: para abasto—que hacen las—— 65

Editor responsable—*SANTIAGO KIERNAN*.